

Coronango

GOBIERNO MUNICIPAL

2021 - 2024

¡Juntos Gobernemos!

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DEL
JUZGADO CALIFICADOR



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE JUZGADO CALIFICADOR

¡Juntos Gobernemos!



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL JUZGADO CALIFICADOR

AUTORIZACIONES

   <p>ELABORÓ</p> <p>LIC. OSWALDO SANCHEZ JUSTO LIC. ALFONSO FABIAN ROMERO TITULARES DEL JUZGADO CALIFICADOR</p>	
  <p>AUTORIZO</p> <p>ESMERALDA GARCIA ARCE SINDICO MUNICIPAL</p>	  <p>REVISO</p> <p>SILVIA CHAVARRIA ROCHA TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL</p>

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
JC-2124	DICIEMBRE 2023	14 Mayo 2024	2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE JUZGADO CALIFICADOR

¡Juntos Gobernemos!

	Índice	Página
I	Introducción	4
II	Objetivo	4
III	Marco Jurídico	5
IV	Presentación de los Procedimientos	8
VI	Glosario de Términos	13

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
JC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE JUZGADO CALIFICADOR

¡Juntos Gobernemos!

I. INTRODUCCIÓN

El Presente, tiene por objeto fijar las facultades específicas del Ayuntamiento en materia administrativa, así como de reglamentar las faltas o infracciones al mismo, estableciendo las sanciones correspondientes, de conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Administración Pública Municipal, diseñar y promover programas dando cabida a la más amplia participación de los habitantes en colaboración con autoridades competentes para la preservación y conservación del Orden Público, procurando el acercamiento entre ellos y los Jueces Calificadores en las comunidades que conforman o integran el Municipio, a efecto de coadyuvar en el mantenimiento del orden público, propiciar mayor participación en las funciones que éstos realizan; así como establecer vínculos que permitan la identificación de problemas y fenómenos sociales relacionados con la ley, y lograr que exista mayor participación de los ciudadanos para la prevención de conductas infractoras.

Corresponde al H. Ayuntamiento de este Municipio por conducto de los Jueces Calificadores, conocer de las conductas antisociales y sancionar las infracciones al presente Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.

II. OBJETIVO

Lograr el buen desempeño de todo el personal que labora en la Dirección del Juzgado Calificador, a través del conocimiento pleno de cada una de las actividades que conforman los procedimientos que se llevan a cabo en la impartición de la justicia municipal, velando por la igualdad, el respeto a las garantías y los Derechos Humanos, logrando una sana convivencia entre gobierno y gobernados con la plena aplicación de la legislación vigente.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
JC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE JUZGADO CALIFICADOR

5

Juntos Gobernemos!

III. MARCO JURÍDICO

Normatividad Federal:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Amparo
3. Código nacional de Procedimientos Penales
4. Ley General del Sistema Anti corrupción Normas y Convenciones Internacionales de Derechos Humanos
5. Ley General de Salud

Normatividad Estatal:

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
2. Ley Orgánica para el Estado Libre y Soberano de Puebla
3. Ley de la Comisión de los Derechos Humanos de Puebla+
4. Ley General de Responsabilidades Administrativas

Normatividad Municipal:

1. Ley Orgánica Municipal.
2. . Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
JC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE JUZGADO CALIFICADOR

¡Juntos Gobernemos!

Disposiciones Generales: Las disposiciones del presente Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal, son aplicables para los habitantes del Municipio y para las personas que de manera temporal transiten por el mismo y tienen por objeto:

- I. Preservar y proteger los Derechos Humanos y Garantías Constitucionales;
- II. Fortalecer las reglas básicas para procurar una convivencia armónica de corresponsabilidad para mejorar el entorno y la calidad de vida de las personas;
- III. Promover el desarrollo humano y familiar, preservando los bienes públicos y privados;
- IV. Procurar el orden y la tranquilidad de los habitantes del Municipio, para lograr la armonía social y la defensa de los intereses de la colectividad, y V. Determinar las acciones para su cumplimiento.
- V. Determinar las acciones para su cumplimiento.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
JC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE JUZGADO CALIFICADOR

¡Juntos Gobernemos!

TIEMPO PROMEDIO DE GESTIÓN: Los tiempos de gestión serán aquellos que se prevean en la legislación aplicable en la materia.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- El Juez Calificador vigilará estrictamente que se respeten los derechos humanos y las garantías constitucionales, así como también impedirá todo maltrato, abuso o cualquier tipo de incomunicación o coacción moral en agravio de las personas detenidas, presentadas o que comparezcan ante ellos.
- El Juez Calificador podrá solicitar a los servidores públicos del Municipio datos, informes o documentos sobre asuntos de su competencia, para mejor proveer en los asuntos de su conocimiento, salvo las limitaciones establecidas en las leyes.
- Para el cumplimiento de su encargo el Juez Calificador solicitará al Médico Legista del Tribunal Superior de Justicia, Adscrito a la Delegación del Ministerio Público, el auxilio para el cumplimiento de su deber, y a falta de éste podrá apoyarse de un profesional de la materia para que emita opinión sobre un asunto en particular.
- El procedimiento en materia de infracciones al Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla, se substanciará en una sola audiencia.
- El procedimiento será oral y se realizará de manera pronta y expedita sin más formalidades que las establecidas en el Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla
- Las audiencias que celebre el Juez Calificador serán públicas, excepto las que por ley tengan que ser privadas.
- En todos los procedimientos del Juzgado Calificador, se respetarán las Garantías de Previa Audiencia y el Derecho de Petición, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- AUDIENCIA:
- Así como la aplicación de los artículos 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, al probable responsable de aquellos hechos que en sus conceptos puedan constituir una falta administrativa que aparezcan durante el desarrollo del procedimiento, contenidos en el Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
JC-2124	DICIEMBRE 2023		2

IV. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

1. Procedimiento para ejecutar y calificar las faltas administrativas al reglamento de orden y justicia cívica de Coronango.

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para ejecutar y calificar las faltas administrativas al reglamento de orden y justicia cívica de Coronango.
Objetivo:	Declarar la responsabilidad o la no responsabilidad de los presuntos infractores al bando de policía y gobierno y aplicar las sanciones establecidas a dicho reglamento, cuidando en todo momento se respete la dignidad humana y las garantías constitucionales de las personas presentadas a este Juzgado
Fundamento Legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Amparo • Código Nacional de Procedimientos Penales • Ley General del Sistema Anticorrupción Normas y Convenciones Internacionales de Derechos Humanos • Ley General de Salud • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. • Ley Orgánica para el Estado Libre y Soberano de Puebla • Ley de la Comisión de los Derechos Humanos de Puebla • Ley General de Responsabilidades Administrativas • Ley Orgánica Municipal. • Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla
	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Juez Calificador vigilará estrictamente que se respeten los Derechos Humanos y las Garantías Constitucionales, así como también impedirá todo maltrato, abuso o cualquier tipo de incomunicación o coacción

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
JC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE JUZGADO CALIFICADOR

¡Juntos Gobernemos!

Políticas de Operación:	<p>moral en agravio de las personas detenidas, presentadas o que comparezcan ante ellos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El Juez Calificador podrá solicitar a los Servidores Públicos del Municipio datos, informes o documentos sobre asuntos de su competencia, para mejor proveer en los asuntos de su conocimiento, salvo las limitaciones establecidas en las leyes. 3. Para el cumplimiento de su encargo el Juez Calificador solicitará al Médico Legista adscrito a la Comisaria de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio. para el cumplimiento de su deber, y a falta de éste podrá apoyarse de un profesional de la materia para que emita opinión sobre un asunto en particular.
Tiempo Promedio de Gestión:	36 horas

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento
Juzgado Calificador	1	Se recibe al probable infractor, quedando a disposición del Juez Calificador en turno, con el IPH (Informe Policial Homologado)	FORMATO DE IPH
	2	Radicado el asunto ante el Juez Calificador, éste procederá a informar al probable infractor, sobre las infracciones que se le imputan y los derechos que tiene, ingresándolo al sistema de faltas administrativas y desarrollándose la audiencia. Cuando la persona presentada se encuentre en estado de ebriedad, bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, la Autoridad Calificadora solicitará al médico legista de forma verbal que practique el examen correspondiente para determinar el estado físico y mental del probable infractor ¿hay responsabilidad? NO, Véase actividad 5 SI, Véase actividad 3	ANALISIS DE LA FALTA ADMINISTRATIVA EN AGRAVIO DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CIVICA, DE CORONANGO

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
JC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE JUZGADO CALIFICADOR

¡Juntos Gobernemos!

	3	Se realiza un juicio administrativo para determinar la sanción que consiste en un arresto o multa, el pago de esta será determinado por la persona infractora ¿hay arresto o pago de multa? Pago de multa véase actividad 5 Arresto, véase actividad 4	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SISTEMA DE JUEZ CALIFICADOR
	4	S informa al Área de Seguridad Publica Que el infractor será ingresado a las celdas del complejo de seguridad pública para su arresto el cual será de hasta 36 horas de conformidad con el Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Municipio Coronango	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SISTEMA DE JUEZ CALIFICADOR
	5	El infractor firma su hora de salida, recibe sus pertenencias que quedaron en resguardo al momento de su ingreso.	RECIBO
	6	Cerrar expediente	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SISTEMA DE JUEZ CALIFICADOR
	7	Archivar	N/A

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
JC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE JUZGADO CALIFICADOR

¡Juntos Gobernemos!

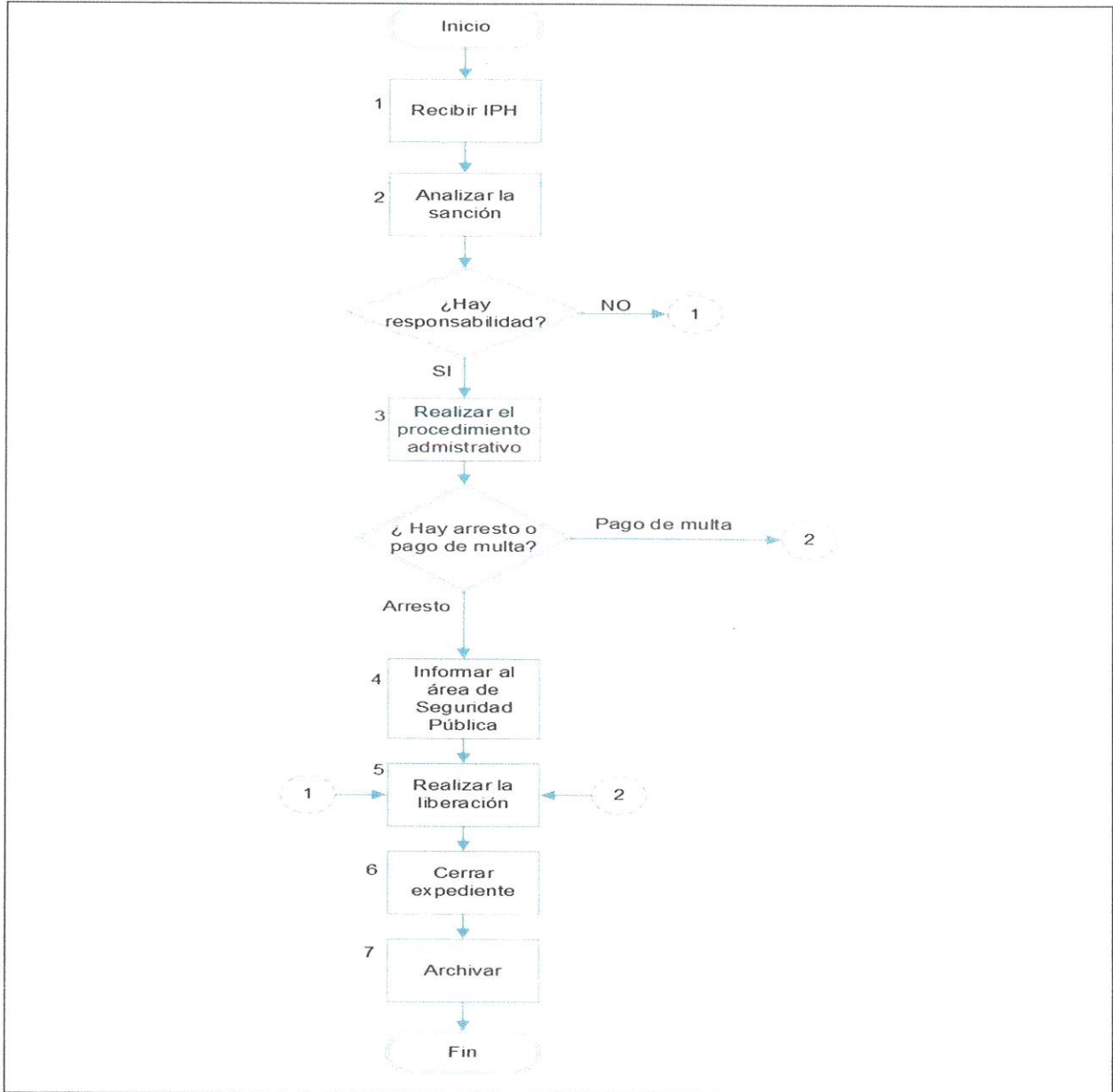
DIAGRAMA DE FLUJO: Procedimiento para ejecutar y calificar las faltas administrativas al reglamento de orden y justicia cívica de Coronango.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
JC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE JUZGADO CALIFICADOR

¡Juntos Gobernemos!



CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
JC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE JUZGADO CALIFICADOR

¡Juntos Gobernemos!

V. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Ayuntamiento:** Al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango;
- **Reglamento:** El presente Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango;
- **Juez Calificador:** Autoridad Municipal encargada de calificar y determinar la existencia de las infracciones;
- **UMA:** Es la unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Para efectos del presente Bando se 133 Orden Jurídico Poblano considerará el valor de la UMA Diaria vigente publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al momento de la infracción.
- **Infracción:** Acción u omisión sancionada por el presente ordenamiento por alterar el Orden Público;
- **Infractor:** Persona a la cual se le ha determinado formalmente la responsabilidad de una infracción;
- **Lugar Público:** El que sea de uso común, acceso Público o libre tránsito, siendo éstos la vía Pública, paseos o jardines, parques, mercados, panteones, centros de recreo, deportivos, comerciales o de espectáculos, inmuebles públicos, bosques, vías terrestres de comunicación ubicados dentro del Municipio, los medios destinados al servicio público de transportes y los estacionamientos públicos;
- **Lugar privado:** Para efectos del presente Reglamento, es todo espacio de propiedad o posesión particular al que se tiene acceso únicamente con la autorización del propietario o poseedor; o en cumplimiento del Artículo 16 de la Constitución General de la República;
- **Orden Público:** Es el respeto y preservación de la integridad, derechos y libertades de las personas, así como los de la comunidad; el buen funcionamiento de los servicios públicos, la conservación del medio ambiente y de la salubridad general, incluyendo el respeto del uso o destino de los bienes del dominio público para beneficio colectivo;
- **Presunto Infractor (Responsable):** A la persona a la cual se le imputa la comisión de una infracción, sin que se le haya determinado formalmente responsabilidad;
- **Reincidencia:** Al caso en el que un individuo comete por más de una ocasión una o varias de las faltas contempladas en este Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal, que hayan sido sancionadas con multa o arresto;

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
JC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE JUZGADO CALIFICADOR

¡Juntos Gobernemos!

- **Sanción:** La consecuencia de la determinación de responsabilidad, que puede consistir en amonestación, multa o arresto que en ningún caso excederá de treinta y seis horas, y
- **Vía pública:** Es toda infraestructura destinada de manera permanente o temporal al libre y ordenado tránsito peatonal o vehicular, comprendiendo de manera enunciativa y no limitativa, avenidas, banquetas, calles, calzadas, andadores, camellones, carreteras, explanadas, jardines, parques, pasajes, paseos, pasos a desnivel, plazas, portales, puentes, reservas y demás espacios públicos similares. (Artículo 215)

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
JC-2124	DICIEMBRE 2023		2